



*Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú,
2000. 400 pages*

Paul Rizo-Patrón Boylan. *Familia, Dote y Poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*

Scarlett O'Phelan Godoy



Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/bifea/6985>

DOI: 10.4000/bifea.6985

ISSN: 2076-5827

Editor

Institut Français d'Études Andines

Edición impresa

Fecha de publicación: 1 abril 2002

Paginación: 147-148

ISSN: 0303-7495

Referencia electrónica

Scarlett O'Phelan Godoy, « Paul Rizo-Patrón Boylan. *Familia, Dote y Poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850* », *Bulletin de l'Institut français d'études andines* [En línea], 31 (1) | 2002, Publicado el 08 abril 2002, consultado el 07 diciembre 2020. URL : <http://journals.openedition.org/bifea/6985> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/bifea.6985>



Les contenus du *Bulletin de l'Institut français d'études andines* sont mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.

Paul RIZO-PATRÓN Boylan. *Familia, Dote y Poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2000, 400p.

El libro de Paul Rizo-Patrón está basado en su tesis de Licenciatura presentada al Departamento de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú en 1989. No obstante, el volumen que ahora se edita es un producto diferente, responde a un trabajo más maduro e, indudablemente, bastante más elaborado. Lo interesante es constatar que en los diez años que separan la tesis del libro, es relativamente poco lo que se ha avanzado en el Perú sobre el tema de la dote. A excepción, claro está, del ensayo de Christine Hunefeld sobre “Las dotes en manos limeñas”, publicado en 1996, y que corresponde al siglo XIX. Eso quiere decir que el estudio de Rizo-Patrón está actualmente en plena vigencia.

Pienso que el gran mérito del libro de Rizo-Patrón es combinar de manera orgánica el estudio de las elites coloniales (tema en el cual el autor es uno de los especialistas en el Perú), con el apoyo de los recursos genealógicos (área en la cual Rizo-Patrón también se desenvuelve con destreza). El resultado de esta combinación es un trabajo sólido y bien estructurado, cuyo aporte es indiscutible.

Es oportuno señalar que el libro tiene dos niveles de lectura. Por un lado está el texto o cuerpo del trabajo, coherente y bien desarrollado y, por otro, las notas a pie de página. Estas últimas son de un gran rigor y detalle, llegando por momentos a niveles de erudición. Las discusiones o acotaciones que hay en las notas son a veces tan importantes como las numerosas reflexiones presentadas en el texto. Hay por lo tanto que leerlas en forma simultánea. Tanto el texto como las notas ayudan a comprender a cabalidad la integridad y la proyección del trabajo.

Para construir sus argumentos y como aparato teórico, Paul Rizo-Patrón ha recurrido a trabajos clásicos como el de Stone para el caso de Inglaterra, Flandrin para Francia, y Maravall para España. Adicionalmente, una característica del libro y que enriquece constantemente su estudio, es el apelar al enfoque comparativo con otros espacios Hispanoamericanos. Dentro de su afán de comparar con el fin de tener una idea más clara y precisa del caso peruano, el autor trae a colación los trabajos de Susan Socolow para Argentina, de Clara López Beltrán para Bolivia, y de David Brading, Patricia Seed y John Kicza, para el caso mexicano. Insertar al Perú, por lo tanto, en el contexto global de la América española, es otro de los grandes méritos del libro.

Sobre el tema de la dote, es importante el aporte que hace Paul Rizo-Patrón al analizar con detenimiento el caso de la “dote simulada” o “dote inflada” con que favorecieron los marqueses de Corpa a su hija Constanza. Este, además, constituye el estudio de caso del libro. Lo que se desprende de la investigación es constatar que la dote no consistía exclusivamente en un mecanismo de apoyo material para respaldar a la hija casadera al momento de contraer nupcias, sino que se convertía en un aval de las finanzas de una familia frente a la sociedad colonial. La dote es abordada entonces como una carta de garantía de la solvencia económica de una familia o un linaje, y su monto puede ser visto como un indicador de la marcha de los negocios de la familia de la novia. Una dote

abultada podía mejorar la reputación económica de una familia y facilitarle transacciones que favorecieran sus ingresos. Me parece que resaltar esta faceta y no reducir la dote a su contexto matrimonial es, indudablemente, un importante resultado de la acuciosa investigación de Rizo-Patrón Boylan.

Todo buen libro abre nuevos temas de exploración y, en ese sentido, el estudio de Paul Rizo Patrón motiva una serie de reflexiones. Por ejemplo, en el libro se señala que las dotes más abultadas que se dieron en Lima en el siglo XVIII oscilaron entre los 150 000 y 200 000 pesos a lo sumo. En este sentido despertó mi interés la referencia que hace Neuss Escandell-Tur en su libro sobre los obrajes cuzqueños con relación a la dote y bienes que recibió doña Juana de Arriola y Arbisa, la única hija habida del matrimonio Arriola-Arbisa, cuando contrajo matrimonio en 1754 con el coronel peninsular don Joseph de Picoaga y Zuloaga, y que alcanzó la impresionante cantidad de 360 000 pesos. Esto, si las cifras son correctas, nos habla de la capacidad de acumulación que también tuvieron las elites regionales, propietarias de haciendas, obrajes y minas en el interior del virreinato peruano. De allí que una proyección interesante del trabajo sería poder comparar estas dotes otorgadas en provincia, sobre todo en áreas económicamente solventes, con las dotes limeñas a las que se refiere el estudio de Rizo-Patrón.

En su libro el autor demuestra la fuerte endogamia matrimonial a la que apelaron las elites coloniales con el fin de reproducirse y reproducir y mantener vivos sus linajes. Los matrimonios entre primos y entre tíos y sobrinas fueron frecuentes. Pero, debido a la consanguinidad, para efectuarse estos casamientos había que recurrir a dispensas especiales que otorgaba el Tribunal Eclesiástico. Sería interesante poder averiguar, tomando como punto de partida la investigación de Rizo-Patrón, cuál fue la postura de la Iglesia frente a estas demandas y bajo qué criterios o argumentos estas fueron aprobadas o denegadas.

Finalmente, un tema que viene capturando la atención de los investigadores es el del “honor” y sus connotaciones en el período colonial. El tópico ha sido abordado en parte por el libro de Patricia Seed *Amar, Honrar y Obedecer en el México Colonial*, y recientemente en una provocativa compilación llevada a cabo por Lyman Jonson y Sonya Lipsett-Rivera (eds.) *The Faces of Honor in Colonial Latin America* (1998) y en la sugerente contribución de Ann Twinam *Public Lives, Private Secrets. Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America* (1999). En este sentido sería importante poder ensayar posibles conexiones entre el concepto de honor y el sentido de la dote en el período colonial tardío. Un tema que queda abierto para futuras investigaciones.

Scarlett O'PHELAN GODOY